



Uso no médico de medicamentos

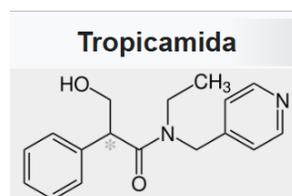
Uso no médico del colirio de tropicamida

18 de diciembre de 2025

Contexto:

El abuso de colirios de tropicamida es un fenómeno descrito en usuarios de opioides en Rusia, Italia y Francia, donde la tropicamida se consume como droga en sí misma —a menudo por vía intravenosa— por su efecto anticolinérgico, delirante y potenciador del efecto opioide. En algunos contextos aparece mezclada con una droga llamada “krokodil”, a la que añaden tropicamida para modificar el efecto subjetivo.

La tropicamida es un anticolinérgico de corta duración que provoca dilatación de la pupila (midriasis) y parálisis de la acomodación (cicloplejia). En España está autorizado como medicamento en colirio, para exámenes oftalmológicos, y en otras preparaciones para uso en cirugía de cataratas. Se usa bajo prescripción médica.



Recientemente se ha comunicado a la AEMPS un aumento significativo de recetas y dispensación de colirio de tropicamida desde un hospital en Huesca, lo que podría indicar un desvío de este medicamento para uso no médico. También se han detectado intentos de obtención ilícita de colirio de tropicamida en oficinas de farmacia, utilizando recetas falsas.



En este contexto, es **importante** tener en cuenta:

- Un uso excesivo de tropicamida puede producir alteraciones del sistema nervioso central, con reacciones psicóticas y trastornos de la conducta.
- El uso no médico (por vía oral, intravenosa o combinada con otras drogas), puede producir mareo, cefalea, náuseas, confusión, falta de coordinación neuromuscular, agitación, alucinaciones, convulsiones, trastornos oculares (midriasis persistente, visión borrosa, fotofobia), rubefacción, sequedad de boca y disminución de secreciones, estreñimiento, retención urinaria, taquicardia y síncope. El uso intravenoso produce además daño vascular grave, ulceraciones y necrosis en las zonas de inyección.
- **Conclusión: El uso de tropicamida como droga recreativa es altamente peligroso, con efectos graves que pueden poner en riesgo la vida. No existe un nivel de consumo seguro fuera del uso oftalmológico controlado.**

Asesoramiento e información adicional

- Para cuestiones relativas a este asunto escriba al Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA): seatalertaspnsd@sanidad.gob.es
- Para información en caso de intoxicación llame al Servicio de Información Toxicológica (SIT): **915620420**

Si necesita ayuda

- Si usted o alguien de su entorno tiene problemas con las drogas u otras adicciones y necesita información o ayuda, puede consultar “Ayuda cerca de ti” en la página web de la DGPNSD <https://pnsd.sanidad.gob.es/>
- En la Comunidad de Madrid: **012 Contra las Drogas**
- En caso de emergencia llame al **112**

